

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 023-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), mediante Oficio No. ICF-DE-005-2021 de fecha 07 de enero de 2021; solicita resignación de la plaza de Auxiliar Legal la cual se encuentra vacante, al puesto de Asistente de Subgerencia de Materiales y Servicios Básicos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en el Ejercicio Fiscal 2021 con efectividad a partir del 03 de febrero de 2021, en el marco de la aplicación del Sistema de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE 2.0 para cumplir con los lineamientos requeridos por esta Oficina en tiempo real. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar la reasignación solicitada, la modificación a la estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2021 descrita en el considerando anterior, no genera efecto presupuestario. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.009-DGP-AE de fecha 14 de febrero de 2021 en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para la modificación a la estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2021 del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada con efectividad a partir del 03 de febrero de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Reasignar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el puesto siguiente:

GA	UE	PROG	SUB PROG	PROY	A/O	Puesto Actual	Puesto Reasignado	Importe Mensual
001	001	001	00	000	004	Auxiliar Legal	Asistente de Subgerencia de Materiales y Servicios Básicos	27,225.96

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya

AVENIDA CANTONES BAIRRO EL JAENING CENTRO HISTÓRICO TEGUCIGALPA, TELÉFONO: +504 2222-0112 AL 19 WWW.BFIN.HONDURAS
TEGUCIGALPA, HONDURAS CENTRO AMÉRICA